



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Yauyos, 31 de agosto del 2026.

OFICIO MULTIPLE N° 226 - 2026 /D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-YNSR-EES-CCSS

Señores (as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 13 DE YAUYOS

ASUNTO : Registro de monitoreo en el Sistema de Información Regional - SIR DRELP

REF. : DIRECTIVA N° 002-GRL/DRELP-DGP/2026. "Lineamientos para el Año Escolar 2026"

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, en cumplimiento de la **Línea de Acción 1: FORTALECIMIENTO, MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PRACTICA ESCOLAR** de la Directiva Regional N.º 002-GRL/DRELP-DGP/2026, se ejecutarán los **tres momentos del monitoreo pedagógico** establecidos en la referida directiva, con el propósito de fortalecer la práctica pedagógica y promover la mejora continua de los aprendizajes.

En tal sentido, los resultados obtenidos del primer y segundo monitoreo serán registrados de manera obligatoria en la **Plataforma Sistema de Información Regional SIR Lima**, garantizando su sistematización para el análisis, seguimiento e implementación de acciones de mejora que contribuyan al logro de los objetivos institucionales, teniendo plazo hasta el 9 de setiembre del 2026, bajo responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



Maria L. Saravia
Lic. Maria Luisa SARAVIA ANTÓN
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 – Yauyos



MLSA/DPSIII
QMSIJAGP
YNSR/EES
c.c. Archivo